

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1922 *Real Decreto 106/2014, de 21 de febrero, por el que se nombra Consejero electivo de Estado a don Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de febrero de 2014,

Vengo en nombrar Consejero electivo de Estado a don Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.

Dado en Madrid, el 21 de febrero de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
MARIANO RAJOY BREY